



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL D' EXPOSICIÓ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL D'
EXPOSICIÓ DEL DIA 28 DE SETEMBRE DE 2020**

En el despatx de la regidora d'educació i Presidenta de esta Junta Municipal de Exposició situat en el antic edifici de Tabacalera, C/ Amadeu de Saboia nº 11, a les 18 hores del día 28 de setembre de 2020. Davall la Presidència de la Sra. Maite Ibáñez Giménez, es va reunir en sessió ordinària, i de forma telemàtica, el Consell de Districte d'Exposició, amb l'assistència dels components del mateix: la Sra. Sara Moltó Gisbert, el Sr. José J. Valencia Valencia, el Sr. Alberto Armero Estruch, la Sra. Lucila Talens Salas, el Sr. Eduardo Costa-Falcao Serral, la Sra. Sandra Rios Campos, la Sra. Luz Rayo Ruano, i el Sr. Eduardo Sánchez López actuant com a Secretari el Sr. Pedro Llopis Narbón.



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si es el cas, del acta de la sessió de 16 de juliol de 2020.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun membre del Consell ha de formular alguna modificació o aportació del acta de la sessió anterior.

No havent-hi cap observació, s'aprova per unanimitat l'acta de la sessió anterior pels vocals del Consell Municipal de Districte.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, la Sra. Presidenta propone que se vote la inclusión de un nuevo punto, ya que como sabéis hubieron algunas actividades que se aprobaron pero no se van a poder realizar, y ello para analizar la situación del presupuesto y valoremos la reordenación, por si no lo podemos destinar, por la situación sanitaria, a las actividades de la Junta.

Sotmesa a votació aquesta proposada s'aprova amb l'únic vot en contra de la vocal del grup municipal ciutadans, la Sra. Luz Rayo Ruano.

2	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Plan de poda de palmeras en el barrio de Pla del Real	

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Plan de poda de palmeras en el barrio de Pla del Real

Desde el Grupo Municipal Popular, hemos detectado desde hace mucho tiempo la presencia de palmeras sin podar en el barrio de Pla del Real. A título de ejemplo, en la Avenida de Aragón, la Calle Polo y Peyrolón o la Calle Antonio Suárez las palmeras se encuentran sin podar y sus largas ramas llegan casi hasta el suelo en algunos casos, dificultando el paso de viandantes.

Los vecinos se quejan de esta inconveniencia, al tocar las ramas los capós de los coches aparcados, en el caso de palmeras de poca altura. Cuando se trata de palmeras de gran tamaño el problema se produce durante los días de viento, cuando sus ramas secas caen sobre los vehículos e incluso sobre algún peatón. En este sentido, no es de extrañar que nos hayan llegado, de forma reiterada, peticiones por parte de los vecinos del barrio reclamando su poda inmediata.

Por todo ello, el Portavoz y la vocal del Grupo Popular en la Junta Municipal de Exposición presentan en su nombre y en la de resto de vocales la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICA. Instar al Ayuntamiento de Valencia a realizar, a la mayor brevedad posible, un Plan de poda de palmeras en los barrios comprendidos dentro de Distrito Exposición, con especial énfasis en el barrio de Pla del Real, en previsión a la próxima llegada de la temporada de lluvias y viento a nuestra ciudad.

La Sra. Lucila Talens defensa la moció:

DEBAT

Li respon la vocal Sra Molto: El Servei de Jardineria planifica i calendariza les podes de palmeres, seguint uns criteris tècnics, coordinant les urgències. D'altra banda, el Servei competent ens informa que al carrer Polo i Peyrolón, a l'altura del número 53 hi ha una palmera canària amb palmes seques, i que la seua poda es portara a terme el mes d'octubre. Les palmeres datileres del carrer Bèlgica es van podar en any 2018, per les palmes baixes que presentaven i les palmeres canàries es van podar totes el mes d'abril i novament es van repassar el mes de juliol de 2020.

En l'Av. Blasco Ibáñez, a l'altura del número 66, al costat del carril-bici, només hi ha una palmera canària, amb palmes baixes que pot dificultar el trànsit en el carril, i també la podaren el mes d'octubre. Les palmeres canàries de Blasco Ibáñez es troben totes en bon estat i es van podar al juny de 2019. En el bulevard de Blasco Ibáñez, les palmeres canàries presenten la palma seca, a l'altura de la Facultat de Filologia i amb palma baixa, però com es troben en zona verda, la poda no és urgent i la poda es programarà al llarg del 2020 o 2021, que és la millor època ja que l'activitat del mort és més baixa. Les palmeres washingtonias robustes amb palmes pròximes a façana al carrer Antonio Suarez es van podar al febrer de 2019 i al març de 2020 i actualment no necessiten poda. Les palmeres de l'Av. Aragó es troben en zona enjardinada, i atès que es prioritza la poda de palmeres datileres, perquè la caiguda de dàtils no suposen un problema en zones enjardinades, es portara a terme la poda de les que el necessiten el mes d'octubre. En les illetes enjardinades de l'Av. Aragó, entre la C/ Ernesto Ferrer i el Col·legi Guadalaviar hi ha cinc palmeres canàries, que necessitaven poda, es van podar al gener i juny de 2020, i la resta de palmeres datileres es van podar l'any 2018. I quant a la washingtonia ens transmeten que és originària de Mèxic, per la qual cosa presenta un tronc molt fi i flexible, i no s'ha registrat fins ara a València cap fractura del tronc en dies de fort vent, sobre uns 100 Km. per hora, és característica d'aquesta espècie que la palma quan s'asseca ho fa plegada al tronc i no és indicatiu que es troba en un estat de deterioració, és el fenomen denominat evanescència, i en termes botànics determina un bon estat de la palmera, i es poda com habite cultural en algunes ciutats, ací, per exemple, els botànics no les poden. Quan cau alguna palma en aquesta varietat està totalment seca i deshidratada, i en general no es poden sempre que no estiguen a menys de 5 metres de terra, ja que tota la palma es queda pegada al tronc, per tot això es prioritza la poda d'altres varietats com la datilera, perquè pel seu tronc si és susceptible de fracturar-se quan presenta un sobrepès. Per tot això es votarà la moció en contra, atès que existeix un pla de podes de palmeres, no solament en el Pla del Real, sinó en tota la ciutat de valència.

La vocal Lucila Talens replica que la Sra. Sara Molto ha explicado muy pormenorizadamente el tema de las palmeras, pero si es un poco paradójico que se presente por

el Grupo Popular una moción sobre poda de palmeras, y se les conteste que la poda se va a hacer en octubre. De todas formas a nivel práctico, nosotros que somos vecinos del Distrito de Exposición y de las calles que hemos puesto de ejemplo, se ha centrado en Pla del Real pero de este problema adolece toda la ciudad que afecta al carril-bici y viandantes, y cuando recaen en las aceras, y vuelve a poner el ejemplo de la palmera que no ha sido podada en años, y reiteran la situación de que las palmeras de Pla del Real y de todo el Distrito de Exposición están muy mal cuidadas, y la gente va tropezando con las palmas secas de las palmeras y también los coches no pueden aparcar, cuando el aparcamiento ya es escaso.

La Sra. Molto puntualitza que a la palmera a la qual s'ha referit la Sra. Talens és precisament una palmera washingtonia, i com ja ha explicat no es poden podar les palmes que estan a més de 5 metres, i com es comprova a la foto que es va mostrar s'aprecia que estan a més de 5 metres.

VOTACIÓ

Sotmesa la moció a votació, es rebutjada amb els quatre vots a favor dels vocals dels grups popular, ciutadans i vox, i els quatre vots en contra dels grups socialista i compromís, en aplicació del vot de qualitat de la Presidència, com disposa l'article 89,4) del Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València.

ACORD

Moció rebutjada.

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Mejora de la seguridad en las líneas de la EMT		

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Mejora de la seguridad en las líneas de la EMT

Tras la situación originada por el Covid-19, en la actualidad, la gran mayoría de autobuses que prestan servicio de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia S.A.U. Medio Propio (EMT Valencia), no cuentan con la instalación de medidas de protección y seguridad suficientes para el conductor y los pasajeros. A día de hoy, en la mayoría de líneas, la protección se basa en un plástico en la parte delantera del bus, ubicado detrás del punto de lectura de billetes, tratándose de una solución que carece de rigor, de estética y, sobre todo, de seguridad.

Asimismo, encontramos que, según lo establecido, actualmente los usuarios acceden al autobús por la puerta central o trasera y que, en la gran mayoría de buses, se dispone del punto de lectura/validación de billetes cercano al conductor, obligando a los pasajeros que vayan a la zona

de asientos trasera a cruzar por el pasillo central del vehículo hasta llegar a dicho punto. Esta circunstancia provoca que no se pueda mantener la distancia social con otros pasajeros, además de promover, de manera innecesaria, la circulación de personas dentro del bus.

Por último, también se ha aplicado, como medida de seguridad, la eliminación del cobro de billetes sencillos en metálico, lo que supone una merma en la calidad y operatividad del servicio al ciudadano, en especial, para aquellos usuarios, visitantes o turistas que no poseen un título de transporte.

Por todo ello, el Portavoz y la vocal del Grupo Popular en la Junta Municipal de Exposición presentan en su nombre y en la de resto de vocales las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1ª.- Instar a la EMT Valencia a mejorar las condiciones de protección de los conductores y pasajeros de todos los autobuses de la EMT, sustituyendo, a tal efecto, las cortinas de plástico por mamparas de metacrilato.

2ª.- Instar a la EMT Valencia a implantar en todos los autobuses un segundo punto de lectura y validación de billetes / títulos de transporte, en la zona de la puerta central de acceso al bus, para evitar que los pasajeros hayan de atravesar la zona central hasta llegar al punto de lectura sito en la parte delantera.

3ª.- Instar a la EMT Valencia a estudiar la instalación, en sus lectores de validación de billetes y títulos de transporte, del sistema Contactless para pago con tarjeta bancaria.

DEBAT

Defensa la moció el Sr. Alberto Armero

Respon a la moció, el Sr. José Jesús Valencia:

Los plásticos a que se hace referencia fueron instalados provisionalmente, ya desde antes de la pandemia en un 50%, e impidiendo la entrada por la puerta delantera, todo ello para aislar al conductor, y que la plantilla enfermara, y a día de hoy, que tengamos constancia, no ha enfermado ningún conductor, por hechos relacionados con su trabajo, y si se prolongó dicha provisionalidad fue por el tema de las licitaciones que hubieron que hacer, ya que se trata de más de 10 modelos diferentes de habitáculo de conductor, y hay que adaptarlas desde la oficina técnica con el Órgano de Control, Prevención y Salud, que se ha hecho siempre con la representación de los trabajadores, y con la presentación de los pliegos en la licitación y empezar a instalarlas ha llevado a que no esté en la totalidad de la flota.

No sabe si está en la mitad o tres cuartas partes, pero ya se está trabajando en ello, y en breve se instalará en la totalidad de la flota. Además eso va combinado con aquellos autobuses que tenían instalado la preinstalación, ya se estableció una segunda validadora para que los pasajeros no tuviesen que desplazarse longitudinalmente a lo largo del autobús.

Asimismo se ha impulsado una segunda aplicación informática para que la gente desde su casa pueda adquirir los títulos de transporte, sin necesidad de hacer más que operando con su cuenta bancaria se pueda adquirir este título, por lo que creemos que inicialmente pueda haber habido algunos retrasos derivado de todo lo expuesto, con 500 autobuses y 10 modelos distintos de habitáculos, y se está trabajando al ritmo que la situación exige y que se permite por el personal técnico que está instalando y que resolverá en un breve espacio de tiempo.

Por lo que a los tres puntos presentados, que se estaba de acuerdo a priori, como todo ello se estaba trabajando desde el minuto uno tenemos que votar en contra, porque ya se está haciendo, y se lleva haciendo desde hace meses. Está muy bien el interés que ha tenido el Grupo Popular por comprobar que los pasajeros y pasajeras tengan las suficientes medidas de seguridad, pero aun coincidiendo en el objetivo, como ya se está instalando y en breve se acabara con la instalación completa, debemos votar en contra de esta moción.

El Sr. Armero indica que, como en el caso anterior, cuando presentan la moción sea cuando el Gobierno se ponga a trabajar en el tema. Se planteaba si era el 50% o tres cuartas partes los autobuses que contaban con mampara, pero según el dato que se dio en rueda de prensa por el Concejal de Movilidad Sostenible, Sr. Grezzi, que ha tenido lugar hoy mismo, es el del 50%, por lo que hasta la fecha desde el desconfinamiento hasta el día de hoy ha reconocido que el 50% de los autobuses no contaban con mamparas de metacrilato.

Luego comentar otra cuestión, le sorprende que para lo que pasa en otras ciudades, incluso más grandes que la nuestra, no ha sido un problema instalarlas y sí para nosotros lo haya sido, y dará una serie de datos más. Se planteaba los problemas de los trámites, sacar la licitación. Si este Gobierno hubiera hecho bien las cosas, lo que habría hecho es lo siguiente: durante el estado de alarma, cuando se permitía tramitar estos contratos por el procedimiento de urgencia, haberlo hecho por esta vía, como si hizo, por ejemplo, la Policía Local cuando en cuestión de semanas adquirió chalecos antibalas para todos los policías de la ciudad, si la EMT, y por ende Grezzi y la concejalía de Movilidad Sostenible hubiese hecho sus deberes y haberse acogido a ese procedimiento de urgencia, en cuestión de semanas, sin tener que sacar este contrato a licitación, podría haber suministrado e instalado en todos los autobuses de València esas mamparas tan necesarias, porque han pasado muchos meses, en los peores meses de la pandemia, y sin embargo a día de hoy no están.

Y reitera que es casualidad que siempre que presentan una moción, el Gobierno se ponga manos a la obra, pero ha llegado tarde con esta medida. Y sorprende que, por ejemplo, la máxima prioridad del Gobierno Municipal sea la instalación y suministro de ciertas marquesinas de autobuses, esto se colocará antes que las propias mamparas en el mes de junio, tras quedar desierto en el mes de enero este concurso. Creemos que las prioridades son otras y dice poco del Gobierno que esté pensando en instalar elementos que ahora no son la prioridad y, sin embargo, no se haga el suficiente esfuerzo en aislar y proteger adecuadamente tanto a los conductores como a los pasajeros.

En la moción se presentan otras propuestas de acuerdo, en la medida en que no están entenderán que no vayamos a retirar la moción, porque ya se reconoció que en un 50% de los autobuses no hay mamparas de metacrilato y tampoco hay puntos de variación al no permitirse el pago con taples a través de tarjetas de crédito.

Entonces podría haberse hecho mucho antes como en otras ciudades gobernadas por el Partido Popular, y no ahora refugiarnos un poco detrás de la Administración y de los plazos dilatados que tiene porque esto se podría haber hecho hace mucho tiempo. Entonces prioridades que no sean, por ejemplo, mamparas que nadie pide, subidas de sueldo al personal gerente, y a una compañía a la que se le han sustraído 4 millones de euros, y no protejamos adecuadamente a nuestros pasajeros y conductores para evitar que las cortinas de plástico sean la carta de presentación y la primera imagen que se vea por los pasajeros al acceder a la EMT.

Según el Sr. Valencia, en la exposición anterior se han mezclado muchas cuestiones, al final se ha hecho una especie de proclama política, por cuestiones circunstanciales. El tema de las mamparas de la EMT lo conozco hace más de 25 años, porque he tenido contacto estrecho con el comité de empresa, y ya hace tiempo que se pedían para proteger a los conductores de las agresiones, era el mismo tipo de mampara, o sea que desde hace 25 años esos temas se están estudiando, y las distintas direcciones de la EMT, y con distintos partidos políticos, y con una amplia etapa del Partido Popular, esas mamparas no se instalaron, y se solicitaban por parte de los conductores a través de sus órganos de representación, y obviamente esto que estoy diciendo se puede comprobar. Es posible que en otras ciudades de España estén instaladas desde hace mucho tiempo, por cuestión de protección frente a las agresiones a los conductores, me consta que creo que Zaragoza ya comenzó hace mucho tiempo a instalarlas.

Aquí siempre ha sido un tema muy complicado, pero en esta ocasión, como he dicho, la dirección ya comenzó a trabajar impidiendo que los conductores, con el Covid-19, sufrieran este tipo de contagio, y tampoco se conocían las circunstancias concretas, y se aisló cerrando la puerta delantera con esas cortinas provisionales, pero el afán de la empresa ha sido proteger a los conductores, aparte de por la cuestión humana, que es evidente, ya que son trabajadores que tienen derechos por la Ley de prevención de riesgos laborales, porque no era práctico que se redujera la plantilla y no se pudiera prestar el servicio.

Por lo que todas esas cosas se han tenido muy en cuenta, lo primero la seguridad de los viajeros y entre ellos el primer viajero que es el conductor, porque se pasa siete horas y media u ocho.

En cuanto al porcentaje, no me consta, pero no coincide con el de la moción, sino que se seguía un plan de instalación y ese plan de instalación de las mamparas, igual que el suministro que reciben las empresas que se encargan de esa instalación y si en el material puede haber algún problema o no, pero en fin que se está haciendo desde mucho antes de presentar esta moción.

No obstante, esa coincidencia entre el establecimiento de las mamparas, las validadoras de billetes en el centro del autobús, en este caso hay que meter la instalación eléctrica y le han asegurado que se va a hacer, y está muy bien que se tenga un interés común, vosotros lo habéis tenido y nosotros ya lo teníamos a priori y estamos trabajando, se está haciendo correctamente, y se mantiene, por tanto el voto en contra de la moción, ya que el punto ya se está haciendo, el punto dos se está haciendo parcialmente y se va a desarrollar y el punto tres ya existe la aplicación informática que permite que los usuarios tengan acceso a la variable los títulos de transporte, sin tener que haber contacto alguno.

VOTACIÓ

Sotmesa la moció a votació, es rebutjada amb els quatre vots a favor dels vocals dels grups popular, ciutadans i vox, i els quatre vots en contra dels grups socialista i compromís, en aplicació del vot de qualitat de la Presidència, com disposa l'article 89,4) del Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València.

ACORD

La moció es rebutjada.

4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Medidas contra el Covid en el Distrito Exposición	

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Medidas contra el Covid en el Distrito Exposición

El Ayuntamiento de Valencia inició el pasado mes de mayo la recogida de muestras de aguas residuales en 24 puntos diferentes tanto de la propia de ciudad como de sus alrededores. Según la información facilitada por la Concejalía del Ciclo Integral del Agua a los medios, se trata de determinar los niveles de infección y poder hacer un seguimiento de la evolución de la posible expansión del virus. En este sentido, según la concejala competente en la materia, los análisis permitirán delimitar la ciudad por zonas y anticiparse a un nuevo brote, ya que la herramienta, desarrollada por Global Omnium y el CSIC, mide la concentración de genoma y podría ayudar a detectar a personas asintomáticas.

Por todo ello, el Portavoz y la vocal del Grupo Popular en la Junta Municipal de Exposición presentan en su nombre y en la de resto de vocales las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1ª.- Instar al Gobierno municipal a publicar los niveles de infección de cada una de las zonas analizadas.

2ª.- Instar al Gobierno municipal a realizar cribados de PCR aleatorios a los vecinos residentes en los barrios de la Junta Municipal de Exposición con mayor incidencia del virus, con el objetivo de detectar asintomáticos y de frenar la cadena de transmisión.

3ª.- Instar al Gobierno municipal a ampliar el número de policías locales y a reforzar los servicios de limpieza y desinfección en los barrios de la Junta Municipal de Exposición con mayor incidencia del virus.

Se exposa per el vocal Sr. Armero

DEBAT

Responde la Presidenta de la Junta: En primer lugar el Ciclo Integral del Agua da información puntual sobre la concentración de restos de coronavirus, además están trabajando con una metodología para poder dar los datos y que permita ponerlos a disposición de la ciudadanía de forma abierta, que se hará en la mayor brevedad posible.

Esta Concejalía se encuentra en una fase de consolidación de esta interpretación de datos para que se pueda dar información en tiempo real a la ciudadanía lo más rápido posible para que se pueda visualizar. Y en este sentido tenemos que hacer algunos matices, y es que el estudio tiene algunas limitaciones que se tienen que conocer, por ejemplo, el flujo del alcantarillado es muy irregular y está sujeto a diferentes circunstancias como puede ser la lluvia, las infiltraciones o los vertidos, por ello son más difíciles de controlar, entonces hay que interpretar correctamente los datos, pero también hay que tener en cuenta estos matices, pero se está trabajando para que se visualice de manera abierta y sobre todo en tiempo real y a la mayor brevedad posible.

Sobre los PCR ya sabemos todos que esto es una competencia de Consellería de Sanidad, y por lo tanto, responde a unos protocolos y a unos criterios médicos fijados activando tanto el PCR como a una labor de seguimiento y de control de posibles brotes también por parte de los rastreadores.

En cuanto a Policía Local está comprobando el cumplimiento de las normas, las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se ha recortado la presencia en los barrios, aumentado la presencia dependiendo de este aumento de aguas residuales, de presencia de Covids para evitar posibles rebrotes.

Sabemos también que, en este caso, por lo que a su Concejalía afecta, también se ha realizado a inicio del curso escolar una serie de medidas para garantizar una mejor combinación del acceso a los colegios con mayores dificultades.

Por el propio despliegue de la Policía hay que decir que el hecho de ampliar el número de policías hay que recordar que entre los años 2006 y 2015, cuando gobernaba el Partido Popular, no se convocaron procesos selectivos, por lo que no se incorporaron nuevos agentes a la plantilla, y además esta plantilla fue disminuyendo debido a las jubilaciones. Los primeros procesos selectivos, tras este periodo, se produjeron en la pasada legislatura, actualmente también esto ha permitido la incorporación de 70 nuevos agentes, de la oferta de empleo público de 2016 y 2017, y en la actualidad ya se ha iniciado una nueva oposición que se corresponde a la oferta de empleo público de 2018, por la que se van a incorporar 168 nuevos agentes, a esto hay que añadir la oferta de empleo público en el 2019, que permitirá la incorporación de nuevos agentes. También se ha reforzado los servicios de limpieza y desinfección en los barrios de la Junta Municipal de Exposición con mayor incidencia del virus, y por todo este desarrollo que se ha resumido, pues consideramos que son labores que ya se están haciendo, y no desde hace poco sino desde el comienzo de esta pandemia, se han ido activando los diferentes métodos, y, por lo tanto, la propuesta que se hace es el voto en contra, porque no se puede instar a lo que ya se está haciendo y desarrollando desde hace tiempo desde el inicio de esta pandemia.

Responde el Sr. Armero, que si es cierto, cuando decía la Sra. Presidenta, que no hay una correlación o una correspondencia exacta entre la mayor presencia de coronavirus en la aguas

residuales si el número de infectados, pero lo que no se cita en ese informe, pero si aparece en el propio informe que muestra del que se les dio traslado, y que decía que un mayor resultado en el análisis no quiere decir que el número de infectados sea obligatoriamente superior, aunque a medida de la concentración encontrada aumenta la probabilidad de que haya más infectados lo hace. Ello quiere decir que de algo servirá esta herramienta cuando se está haciendo uso de ella y cuando en el propio informe se dice que con toda probabilidad si se detecta una mayor presencia de coronavirus es porque habrá más casos de contagio y no necesariamente una mayor carga vírica entre quienes ya estén contagiados.

Se hablaba también de la Policía Local. No es cierto que nunca hubieran procesos selectivos, y de hecho en el año 2002 se convocó un mayor número de plazas, que supera a las de este gobierno municipal, y siempre se ha hecho previendo las posibles jubilaciones que se han producido en el cuerpo de la Policía, pero este no es el debate.

Para quien no lo sepa nosotros el pasado miércoles, 23 de septiembre, tuvimos un debate, un Pleno extraordinario y monográfico, donde pedíamos lo mismo que estamos pidiendo aquí, y es que se hagan PCR, y no solo a los funcionarios o trabajadores de esta casa sino a la población residente en aquellos barrios más perjudicados por el coronavirus, pero es que tampoco entre los propios funcionarios se ha realizado más que a 51 trabajadores municipales, lo que representa apenas el 1%, y si se ha realizado a 51 personas entiendo que algo tendrá que ver y será competencia de este Ayuntamiento el hacer o no estos PCR, porque por mucho que se discuta su eficacia a día de hoy lo que se tiene claro es que el mejor instrumento para el diagnóstico de la Covid, porque la sensibilidad que tiene un PCR y su capacidad para dar positivo en casos de personas contagiadas, es del 70%, es decir, una magnitud muy alta, que permite que casos de asintomáticos se pueda detectar, aislarlo y trazar un círculo de sus contactos directos en las últimas horas, para aislarlos también.

Recuerdo en la mañana de este Pleno que publicaba Joan Ribo, el Alcalde de Valencia, diciendo lo siguiente: Torrejón de Ardoz, donde sí que se ha hecho PCR 818 casos positivos por 100.000 habitantes, en València no sé si era de 112. Conclusiones fáciles no es hacer PCR sino es que si no se han detectado aquí más contagiados es precisamente porque no se han hecho PCR. Es por ello por lo que nosotros queremos tener esa foto fija, de cuál es el estado real en que se encuentra nuestra ciudad para actuar en consecuencia, y mientras no se hagan PCR con carácter aleatorio en los barrios más perjudicados de la ciudad no se podrá contar con ese dato tan esencial a la hora de reforzar la limpieza en esos barrios, la hora de reforzar el baldeo de calles, porque aunque ahora se diga que ese dispositivo se ha trasladado de los que limpiaban los parques infantiles al resto de parques, sabemos que no están al nivel de limpieza durante el confinamiento, entonces es precisamente lo que se pide, que con esa foto fija de esos PCR se actúe en consecuencia en aquellos barrios donde se estime que se tiene que actuar y no la estrategia de este gobierno para combatir el coronavirus, porque si el 21 de julio, cuando ya se sabía que el virus se había extendido por toda la ciudad y ahora está en las magnitudes más altas y el Ayuntamiento no hizo nada, alguna responsabilidad tendrá en que ahora esté en todos los barrios de la ciudad.

Por eso PCR aleatorios en los barrios más perjudicados, se tiene los datos, no nos conformaremos con que los PCR se hagan solo en el personal dependiente de esta casa sino también a la población, e incluso el propio Conseller Marzá pedía, después de tener dudas al respecto, que se hicieran PCR a los profesores dependientes de la Consellería, y no tiene sentido

que también en la Diputación de Valencia su Presidente lo esté realizando a los colegios que dependen de la Diputación y nosotros vayamos a la zaga con la excusa de que lo que digan las autoridades sanitarias, debemos ser más proactivos y no ir a la zaga o al rebufo de lo que nos vayan diciendo, hoy el PCR es la mejor herramienta para detectar casos asintomáticos y en la línea de que decía el Director de la OMS test, test y test, tan sencillo como eso, porque no es un gasto es una inversión, salvará muchas vidas y evitará que la cadena de transmisión continúe.

La Sra. Presidenta responde que es importante ajustarse a la moción dentro del contexto de este Distrito de Exposición, no tanto de los trabajadores del Ayuntamiento, etc, pero bueno, siguiendo con este marco, se contesta lo que ya se comentó antes. Nosotros seguimos unos protocolos y unos criterios médicos prefijados, un seguimiento del control, de hecho estos protocolos y esta coordinación, porque hay una parte de la respuesta ante la crisis que evidentemente es dotacional, y hay una inversión económica y hay otra parte fundamental que es de coordinación, como, por ejemplo, se ha demostrado en los centros escolares coordinados con los centros de salud, en este caso nuestra coordinación con la Consellería de Sanidad, con los criterios médicos, con los rastreadores, y a partir de ahí estas medidas de PCR van a seguir en esa línea, sobre todo porque ya sabemos que los PCR es una foto fija durante un corto periodo de tiempo, salvo que situación que se requiera, no es cuestión de realizarlos aleatoriamente sin ningún tipo de organización ni de criterio.

Y en cuanto a la valoración simplemente para terminar a partir de esta labor que suma trabajo a Ciclo Integral del Agua, a Policía Local, Sanidad, etc, y el resto de Servicios que estamos trabajando en el Ayuntamiento, sumados al del trabajo en la ciudad de València al resto de municipios de la Comunidad Valenciana nos encontramos con la noticia de que esta registra la mejor evolución del virus de España, entonces yo me quedo con ese dato, con ese titular. Y por tanto, en la misma línea que estamos trabajando desde que se inició esta pandemia seguir haciéndolo, evidentemente incorporando todos los proyectos y la visibilidad, como decía antes, por ejemplo, en el caso del Ciclo Integral del Agua me consta que están trabajando en que esta visibilización de datos pueda llegar a la ciudadanía, y sobre todo en tiempo real y que conozcamos a la mayor brevedad todos cual es la situación de las aguas residuales, etc, y no va a añadir nada más.

VOTACIÓ

Sotmesa a votació la moció es rebutjada per majoria, amb el quatre vots desfavorables del grup compromís,i socialista els tres vots a favor del grup popular i del grup ciutadans i l'abstenció del grup vox.

ACORD

La moció es rebutjada.



5	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Sobre la millora de l'accessibilitat en el Districte d'Exposició	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

Más de un millón de personas con discapacidad auditiva de distinto tipo y grado existen en España, según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE), y más del 98% de la población con discapacidad auditiva son personas que se comunican en lengua oral y, en su mayoría son usuarios de prótesis auditivas. A este colectivo se suman otros como las personas sordas usuarias de lengua de signos, con discapacidad intelectual, con discapacidad visual, con TEA, con problemas de salud mental y otros colectivos.

La sociedad actual aboga por la Plena Inclusión y el respeto a los derechos humanos pero debe tener en cuenta las necesidades de todas las personas de forma igualitaria. En plena era de las tecnologías debemos erradicar la falta de accesibilidad.

El marco normativo establece las bases para cumplir la plena Inclusión y la accesibilidad a la comunicación pero sigue sin cumplirse la legislación, lo que produce una discriminación y vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la comunicación e información, atentando contra su autonomía personal.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social; la de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, de 2011 son algunas normas defensoras de los derechos de estas personas. El plazo para cumplir las condiciones básicas de accesibilidad ha vencido pero existen barreras en la comunicación e información.

Las administraciones públicas tenemos el deber y la obligación de cumplir y hacer cumplir la legislación y defender los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Valencia debe ser ciudad más accesible y cómoda para la movilidad peatonal, y con ese motivo, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Instalar, de forma inmediata, pictogramas en cruces semaforizados, paso de peatones y edificios públicos sitios dentro del Distrito de Exposición.

Defensa la moció la Sra. Luz Rayo

DEBAT

Responde la moción la Sra. Sandra Rios: Desde nuestro punto de vista, unas actuaciones como las solicitadas solo pueden atenderse desde una perspectiva municipal y por tanto que atienda a toda la ciudad. Estamos ante una iniciativa que sobrepasa las competencias de una Junta Municipal, tal y como determina el Reglamento Orgánico y de Administración del Ayuntamiento de València, cuando en el capítulo 2, define las Juntas Municipales, sus competencias y funciones, así como las del Consejo. Además la Concejalía de Bienestar nos traslada que el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el 25 de abril, la moción alternativa del equipo de gobierno referente al punto 42 del orden del día aprobando el siguiente acuerdo: 1º.- Seguir implementando medidas desde todas las áreas de esta administración municipal para que mejoren y faciliten la normalización de la vida de todas las personas con TEA, o cualquier otro tipo de discapacidad, ya sea intelectual o física siempre con la participación de las entidades representativas del sector. 2º.- El sector se trasladará a las distintas Administraciones para que lo hagan también en sus ámbitos de competencia.

Por otro lado, tenemos el Pleno del Ayuntamiento, que se aprobó también por unanimidad, el 31 de octubre de 2019, la moción alternativa del equipo de gobierno referente al punto 33 del orden del día aprobando el siguiente acuerdo: Única.- Estudiar en el marco de la comisión de trabajo específico y permanente de accesibilidad del futuro Consejo Municipal de personas de discapacidad la necesidad de habilitar y proceso de implementación de las medias necesarias para la progresiva incorporación de actuaciones técnicas, tecnológicas, de visualización, de información y asesoramiento para garantizar la plena accesibilidad en comunicación con todas las personas con algún tipo de discapacidad, física, visual, auditiva, intelectual o mental, así como cualquier otro tipo de iniciativas, con el objetivo de sensibilizar e informar a la ciudadanía y sectores sociales en relación a la promoción de la movilidad universal.

Así pues dado que si se ha llevado a término el debate y la aprobación en las dos mociones al respecto en el Pleno del Ayuntamiento, quedando de acuerdo con la participación de las entidades representativas del sector y estudiar esta propuestas dentro del marco del futuro consejo municipal de personas con discapacidad y siendo que debería ser un proyecto de ciudad y no de distrito, proponemos que el grupo municipal ciudadanos retire la moción planteada, presentándola en el órgano adecuado, y en el caso de que no la retire pues votar en contra, dado que el Consejo de la Junta de Distrito no forma parte de ninguno de los órganos ni organismos que fueron detallados en ambas mociones.

La Sra. Luz Rayo, echa en falta algunas medidas concretas en todo lo que se le está diciendo, considero que se debe seguir trabajando con respecto a este problema, ya que es un problema bastante serio y que hay personas que siguen sin poder tener un buen acceso en esta ciudad. Entonces no vamos a retirar la moción porque deberíamos seguir trabajando en este punto concreto.

La Sra. Rios querría añadir que por supuesto que se tiene que seguir trabajando, lo que decimos es que se presente en el lugar adecuado, es decir, en el Consejo Municipal con personas con discapacidad, que es el órgano que está administrando este tema, simplemente.

La Sra. Rayo, toma nota pero cree que se está haciendo muy poco al respecto.

El Sr. Sánchez, sobre la votación en la que se ha advertido que habían votado tanto el titular como el suplente del grupo Vox, al ver que votaba su compañero él ha bajado la mano, por lo que el voto solo ha sido uno.

El Sr. Armero le parece importante, con respecto a las mociones anteriores que hemos debatido, porque muchos vecinos que están telemáticamente siguiendo el debate, y que en este Consejo me lo están pidiendo, si pudierais informar de los resultados que ha tenido cada una de las mociones. Están haciendo seguimiento y no saben cuál es el resultado concreto, y cuál ha sido el voto por parte de cada uno de los partidos políticos.

Y luego con respecto a la moción de ciudadanos, que evidentemente van a votar a favor, lo que pienso es que la Junta Municipal tiene unas competencias y un ámbito de actuación muy concreto y ello no puede ser excusa para no actuar con respecto a nuestro Distrito, dentro de lo que es su ámbito de competencias. Luego también comentar, porque como partido de gobierno, y que han estado mucho tiempo gobernando en el Ayuntamiento, y en la medida en que, por ejemplo, nos está siguiendo una Concejala, que en su momento fue responsable de esta área, y es justo reconocer, que para el Partido Popular su compromiso con las personas con algún tipo de discapacidad o de diversidad funcional, siempre ha sido una máxima prioridad.

Y prueba de ello es que en el 2011 Valencia fue reconocida con el premio Reina Sofía de la accesibilidad, que cinco años antes promulgamos o aprobamos la Ordenanza de Accesibilidad Universal, o como en el 2013 el Ayuntamiento de Valencia se unió a la red de ciudades de accesibilidad, o como entre 1995 y 2015 se instalaron más de 9.000 rampas en la ciudad que muchos disfrutáis y que hace que cualquier persona, con independencia de cuál sean sus capacidades individuales, puedan estar en igualdad de derechos con respecto a aquellas personas que afortunadamente no tiene esa discapacidad.

Entonces yo creo que medidas como estas, como también playas como la Malvarrosa y el Cabañal obtuvieran el certificado de accesibilidad universal, o como programas de ayuda al baño, son iniciativas que es de justicia reconocerlo, empezando por la Concejala responsable que nos está siguiendo ahora mismo Sra. Marta Torrado. También llamar la atención sobre un dato y es que, sin embargo, este compromiso no ha sido tanto con este gobierno como en el año anterior, dentro del capítulo de inversión solo se ha destinado a garantizar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad 100.000 euros.

Creo que el Ayuntamiento podría hacer mucho más, y nosotros desde el Partido Popular hemos presentado iniciativas como, por ejemplo, el hacer accesibles todos los itinerarios de la Dehesa del Saler, o como instalar paneles informativos con pictogramas en los monumentos de la ciudad, entonces no es excusa que la Junta tenga unas competencias u otras, y en la moción de ciudadanos ha quedado muy claro instalar dicho pictogramas en el ámbito de Exposición, por lo que no tendría que haber ningún problema, como tampoco cuando se ha aprobado otras mociones y no ha habido ningún problema en que la Junta de Exposición, no sé el Pleno, a la hora de llevarlas a cabo, por tanto la moción tiene el voto favorable del grupo popular.

VOTACIO



Sotmesa la moció a votació, es rebutjada amb els tres vots a favor dels vocals dels grups popular i ciutadans , i els quatre vots en contra dels grups socialista i compromís, i la abstenció del grup municipal Vox.

ACORD

La moció es rebutjada.

6	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Sobre panells informatius recollida de piles i olis usats domiciliaris	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

En los barrios del Distrito de Exposición de la Ciudad de Valencia existen lugares de recogida tanto de aceite vegetal como de pilas que el ciudadano desconoce.

Existen mercados municipales, colegios y dependencias municipales donde se pueden encontrar contenedores para depositar el aceite que usamos en los domicilios, como las pilas que no se utilizan de manera provechosa debido a la falta de información sobre su ubicación.

Que esa información esté disponible en el momento de depositar el resto de los residuos, es de vital importancia para así favorecer el uso correcto de los residuos y fomentar su reciclaje.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

ÚNICA. -Ubicar paneles informativos, en los puntos de recogida de residuos, los lugares más próximos de recogida de pilas y de aceites usados domiciliarios.

Defensa la moció la Sra. Luz Rayo

DEBAT

Responde la moción el Sr. Costa Falcao: en la actualidad la recogida de pilas y aceites, como bien sabéis, se realiza en el interior de edificios municipales, bien de Servicios Sociales, mercados, residencias de ancianos, asociaciones de vecinos, alcaldías de barrio, y la información al ciudadano, como bien comentabas, sobre los puntos más próximos de recogida se encuentra en la página web y luego buscando en internet o en el móvil con el texto “pilas aceite usado”, se puede encontrar en el enlace geo.portal.valencia.es/jom o portal.valencia.es/datos-abiertos en qué lugares se encuentran para el aceite usado. Durante las campañas de concienciación y sensibilización de recogida separada de materia orgánica y otras fracciones como papel, vidrio, o envases se informa complementariamente de los lugares más próximos de recogida de pilas en cada barrio, de modo que se pretende seguir informando en la próximas campañas de reagrupación, agrupamiento y ampliación de contenedores para envases y papel. Además está en fase de redacción, en fase adelantada, un contrato de suministros para la instalación de contenedores para la recogida de aceite usado doméstico en el espacio público, esta información estará en la web del Ayuntamiento de València.

También recordaros que las pilas pueden desecharse en cualquier supermercado y tiendas donde se compren pilas. Añadir que en la actualidad esta información ya la tiene el ciudadano, porque todos los contenedores tienen la información suficiente, de pictogramas suficientes para indicar donde hay que tirar los residuos, y está bien indicado, o al menos el no ha visto ninguno que no esté bien señalizado, por ello proponemos el voto en contra, ya que no se puede instalar lo que ya estamos haciendo.

La Sra. Luz Rayo, en ningún momento ha dicho que no estén marcados los contenedores que ya existen, lo que digo es que no se marca en los contenedores que ya tenemos de residuos, donde tiramos la basura se marque el sitio más próximo para entregar el aceite vegetal y las pilas, porque hay mucha gente que primero no tienen internet en su casa, hay personas mayores que no saben utilizar la página web del Ayuntamiento ni de otros, hay niños de 12 13 o 14 que tampoco tienen acceso a estas tecnologías, que son los que nos tiran la basura a los padres, por lo tanto, lo que está diciendo es que hay gente que no tiene acceso a la información a través de páginas web, primero porque no saben y segundo no tiene acceso.

Y lo hemos visto en los colegios en estos días de confinamiento, que se quieren las clases presenciales porque hay muchos niños que no tienen acceso a internet, por lo tanto, no me digáis que la información está en internet, porque lo único que están diciendo es que donde habitualmente nosotros tiramos la basura se informe donde se puede tirar el aceite vegetal y las pilas lo más cercano posible a nuestros contenedores que tenemos en la puerta de casa y que en su vivienda no existe.

El Sr. Costa-Falcao responde que en cualquier lugar donde se compren pilas se pueden depositar las pilas y ahí está la información, es decir, no es tan complicado desde su punto de vista encontrar un punto para tirar las pilas. Luego, por otro lado, el tema de los aceites existen puntos de información municipal, en la Junta Municipal, por ejemplo, donde se indica dónde están los contenedores, o donde pueden ir estas personas a depositar los aceites, es decir, que no es necesario disponer de internet, que una persona que habitualmente transite por el barrio y haga las compras y demás, como es el caso de personas mayores, que frecuentan la mayoría el barrio pueden tener acceso a esta información.

La Sra. Lucila Talens quisiera comentar que el grupo popular está de acuerdo con la moción que ha presentado ciudadanos, porque su grupo también había pensado en un problema similar, porque es verdad que muchos vecinos, porque las personas que están más concienciados con todo el tema ecológico nos gusta comunicar a los demás a los que no están tan concienciados que se conciencien de estas cosas porque es un beneficio para todos. Cerca de su casa si que hay contenedores de residuos, pero solo los vemos muy pocas personas, por lo que están de acuerdo con la moción, porque justo donde está ese contenedor que los ciudadanos vamos a depositar nuestras cosas, pues que se indique donde pueden haber otros para que el ciudadano concienciado pueda entonces ir a depositar otras cosas, y entonces eso lo leemos y se lo comunicamos a otros vecinos que nos pueden preguntar, por lo que estos paneles informativos vemos que estaría muy bien, para mejor conocimiento de todos los vecinos.

El Sr. Costa-Falcao, como se comentó, está en fase avanzada la redacción de un proyecto para el concurso de suministro de contenedores para la recogida del aceite, yo que recuerde ningún equipo de gobierno, como el que está ahora en el Ayuntamiento, ha hecho más por el medio ambiente, él es del año 1986, tiene 34 años y hasta que este equipo de gobierno ha estado en el Ayuntamiento no recuerda que nunca existiera más limpieza, mas indicaciones de cómo están situados los contenedores. Evidentemente algunas cosas faltaran, pero estamos trabajando en ello, como se indica aquí en la moción. Con respecto al tema de las pilas indicar que obviamente sí que hay suficiente indicación para estos residuos.

VOTACIÓ

Sotmesa la moció a votació, es rebutjada amb els quatre vots a favor dels vocals dels grups popular, ciutadans i vox, i els quatre vots en contra dels grups socialista i compromís, en aplicació del vot de qualitat de la Presidenta de la Junta, com disposa l'article 89,4) del Reglament Orgànic de Govern y Administració de l'Ayuntament de València.

ACORD

Moció rebutjada.

Respecte a la moció presentada per urgència, la inclusió de la qual ha sigut votada per majoria, la Sra. Sara Moltó: hi ha una sèrie d'activitats de la Junta que no ha sigut possible ser portar-les a terme, per no poder garantir la seguretat sanitària per la Covid-19, i es presenta la proposta d'utilitzar aqueixos diners en un conveni amb una associació de comerciants del districte per a la compra de joguets i poder repartir-los entre les associacions de veïns i les ONG del districte i distribuir-los entre les famílies que es detecten que ho necessiten, tant per a Nadal com per a reis, i veure si us sembla bé aquesta proposta i sotmetre-la a votació.

El Sr. Alberto Armero quisiera recordar que el anterior Consejo de Distrito, que tuvo lugar en el mes de julio, nosotros ya veníamos advirtiéndolo de que muchas actividades, como los hechos nos han dado la razón, no se iban a poder celebrar y precisamente pedíamos y entonces no se nos votó a favor. Y ahora nos sorprende que sea el mismo equipo de gobierno quien nos lo plantee, ahora que este dinero no se pudiese utilizar para este año por todas aquellas actividades que no pudieran realizarse por motivos sanitarios se destinasen a familias desfavorecidas, a medidas sociales por parte del Ayuntamiento. Evidentemente vamos a votar a favor pero esperamos o esperábamos que el equipo hubiese sido más previsor, porque hubiera contado con

un calendario donde actividades que obviamente por razones de logística y por los momentos en que estamos no pudieran celebrarse, que ya estas ayudas ya hubieran podido haber sido destinadas mucho antes a las familias que más lo necesitan, aunque aplaudo en ese sentido la propuesta que se hace, pero que esto ya se propuso en el mes de julio, por tanto el gobierno llega tarde. Aunque si agradecería que se nos especificara a que asociaciones concretas irían destinadas estas ayudas, y que a la propuesta de Compromis se unen por su destino social.

Respon la Sra. Sara Moltó, primer no és una proposta de Compromís, és una proposta de tots els vocals de l'equip de govern de la Junta, segon la proposta si no recorda malament que es va fer pel Grup Popular era traslladar aqueixos diners per a ajudar el comerç del districte, en cap moment es va parlar del tema social.

Després al juliol fins i tot hi havia moltes oportunitats per a dur a terme moltes de les activitats i nosaltres no volíem coartar a les associacions que les havien presentades i deixar-los suficient temps per a comprovar si es podia o no portar-les a terme.

Han sigut les pròpies associacions, moltes d'elles, les que han fet un escrit al tècnic de cultura per a dir que no podien fer-les i renunciant als diners de la subvenció. Unes altres no han renunciat i tenen els diners, i tenen interès a poder fer-les si és possible.

Llavors en el moment actual que sabem segur que tenim aqueix romanent de 5.000 o 5.500 euros per a poder utilitzar, s'ha considerat que el més viable seria fer aquest tipus de tasca per a ajudar les famílies en dificultats en el Nadal i reis.

I quant a quines associacions i ONGs, a totes les que estan en els districtes, seria posar-se en contacte amb elles i poder repartir, i el conveni seria amb una associació de comerciants per a poder portar a terme la compra de tots els joguets.

El Sr. Armero tiene la moción que presentamos y en la propuesta de acuerdo no solo citábamos a los comerciantes sino también a otros colectivos que han sufrido especialmente esta crisis, como son los hosteleros y también explícitamente a las entidades sociales del distrito de Orriols, y en conjunto todos los colectivos vulnerables que se hayan visto especialmente perjudicados en el ámbito de la Junta de Exposición, quiero decir que no es el dato que se dijo, y que ello conste en acta.

VOTACIÓ

Sometsa la moció a votació, es aprovada en els set vots a favor dels vocals dels grups popular, ciutadans, socialista i compromís, i el vot en contra del grup vox.

ACORD

Moció aprovada.

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pintadas en edificio histórico de arquitectura industrial		

**REGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO
ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y
EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Pintadas en edificio histórico de arquitectura industrial

El edificio histórico sito en el parque infantil de la Calle Islas Canarias, justo detrás del Palacete de Burgos, también conocido como el “Chalé del Médico”, se encuentra en un estado de completo abandono y dejadez. Se trata de una construcción perteneciente al complejo industrial de principios del pasado siglo XX propiedad en aquella época de la empresa “Vda. De Olmos y C^a”.

Este edificio cuenta con una espléndida cenefa de azulejos de estilo modernista, en la actualidad sucios y descuidados. Además, la cornisa se encuentra gravemente dañada. Es una pena que una muestra de la arquitectura industrial de la Valencia de principios del siglo XX se halle en este lamentable estado.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1^a.- ¿Quién es el propietario actual del citado edificio?

2^a.- En el caso de que el referido inmueble fuera de titularidad pública, ¿a quién corresponde su conservación y mantenimiento?

3^a.- ¿Se encuentra catalogado? De ser así, ¿con qué grado de protección?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

3^a.- En la Web del Ayuntamiento tienen toda la información urbanística solicitada.

RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE
PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades conjuntament pel portaveu Alberto Armero Estruch i la Vocal Lucila Talens Salas, en el seu nom i en del Grup Municipal Popular, al Consell

De Districte d'Exposició a celebrar en sessió de 28 de setembre de 2020, amb l'Assumpte "Pintades en edifici d'arquitectura industrial", s'aporten les respostes següents:

1.-Qui és el propietari actual del citat edifici?

L'edifici antic despatxe magatzem de fustes "Vídua d'Olmos" situat en la C/ Illes Canàries, enfront del núm. 5 és un edifici de propietat municipal, inventariat amb el codi 1.E3.147.

8	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Entrada de personas al solar de Antonio Suárez en el que se prevé la construcción del nuevo centro de salud que sustituirá al de la Calle Chile	

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Entrada de personas al solar de Antonio Suárez en el que se prevé la construcción del nuevo centro de salud que sustituirá al de la Calle Chile

Dicho solar es de titularidad pública, al pertenecer al Ayuntamiento de Valencia. Se nos notificó que se llegaría a un acuerdo con la Consellera de Sanitat para edificar el nuevo centro de salud, en sustitución del existente en la Calle Chile.

A pesar de que este solar permanece tapiado y cerrado, éste ha sido objeto a lo largo del tiempo de varias ocupaciones ilegales, que ya fueron desalojadas. Recientemente, se ha visto a gente que no parecía personal municipal, ni se desplazaban en vehículos del Ayuntamiento de Valencia, entrar y salir de este solar por la puerta de acceso, que está cerrada con una cadena y un candado.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Tiene el Ayuntamiento de Valencia conocimiento de estas visitas?

2ª.- ¿Ha permitido el Ayuntamiento de Valencia a alguna entidad o asociación privada la libertad de acceder por su cuenta a un solar de titularidad pública?

RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades conjuntament per la portaveu Alberto Armero Estruch i la vocal Lucila Talens Salas en el seu nom i en el del Grup Municipal Popular, al Consell de Districte de l'Exposició a celebrar en sessió de 28 de setembre de 2020, amb l'Assumpte "Entrada de persones al solar d'Antonio Suárez en el qual es preveu la construcció del nou centre de salut que substituirà al del Carrer Xile", s'aporten les següents respostes:

1.- Té l'Ajuntament de València coneixement d'estes visites?

2.- Ha permés l'Ajuntament de València que alguna entitat o associació privada la llibertat d'accedir a un solar de titularitat pública?

Per acord de la Junta de Govern Local de 4 de maig de 2018, va cedir-se la parcel·la a la Generalitat per a la construcció del centre de salut, havent-se iniciat per acord de la Direcció General del Sector Públic de la Generalitat, el procediment tendent a resoldre l'acceptació gratuïta de la cessió.

Amb data 4 de febrer de 2020 es van entregar les claus del solar a personal de la Conselleria de Sanitat a fi de realitzar els estudis necessaris per a la construcció del nou centre de salut.

Segons ens informen des del Servei de Sanitat de l'Ajuntament, en el solar esmentat es troba establida una colònia felina gestionada per una persona col·laboradora amb el Pla Colonial Felí, aprovat per l'Ajuntament de València i controlat per aquest mateix Servei. Tenint, per tant, com a alimentadora a una veïna amb la consegüent acreditació per a alimentar a la colònia, mantindre-la, controlar-la i donar avís quan sorgisca alguna anomalia. Esta persona disposa d'accés al solar a fi del manteniment en bones condicions de la colònia felina descrita anteriorment.

La persona alimentadora acreditada disposa d'accés lliure al solar sempre que complisca amb el compromís del Pla Colonial Felí municipal.

El compromís d'ubicació de la colònia sempre és en precari, quedant subjecte a les necessitats tant de les administracions vinculades amb la colònia com d'immobles de propietat privada.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Colonia de gatos de la Avenida del Puerto		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Colonia de gatos de la Avenida del Puerto

En diversas ocasiones hemos preguntado por la titularidad de este solar. Para el caso de que sea privado y el actual propietario haya llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para instalar en él la citada colonia, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Por qué no llega también a un acuerdo con el propietario y se arregla la acera de la Calle Antigua Senda de Senent que linda con dicho solar?

2ª.- ¿Cuáles son las condiciones de gestión de la colonia de gatos?

3ª.- ¿Quién se encarga de alimentar a los gatos y de mantener el espacio de la colonia felina con las debidas condiciones de higiene y seguridad?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN.

1.- La acera se encuentra en buen estado. El área de tierra corresponde a un solar sin vallar.

RESPUESTA:

GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ
DE BENESTAR ANIMAL

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, CON DNI 29.216.658-B, Y LA VOCAL
LUCILA TALENS SALAS, CON DNI 19.843.978-S, EN SU NOMBRE Y EN EL
DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE
EXPOSICIÓN**

Asunto: Colonia de gatos de la Avenida del Puerto

En diversas ocasiones hemos preguntado por la titularidad de este solar. Para el caso de que sea privado y el actual propietario haya llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para instalar en él la citada colonia, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Por qué no llega también a un acuerdo con el propietario y se arregla la acera de la Calle Antigua Senda de Senent que linda con dicho solar?

No es competencia de esta Concejalía

2ª.- ¿Cuáles son las condiciones de gestión de la colonia de gatos?

Si al solar que se hace referencia donde actualmente hay dos colonias de gatos, es el de la Av. del Puerto, 30, es de titularidad municipal y está adscrito a la Concejalía de Bienestar Animal. En estos momentos, como se ha dicho, existen dos colonias, gestionadas por personas colaboradoras debidamente acreditadas de acuerdo con el Plan Colonial Felino del Ayuntamiento de València.

3ª.- ¿Quién se encarga de alimentar a los gatos y de mantener el espacio de la colonia felina con las debidas condiciones de higiene y seguridad?

Las personas colaboradoras anteriormente mencionadas, son las encargadas de la alimentación de los gatos, así como el de mantener en buenas condiciones de higiene dicho solar. No obstante, como en el resto de colonias se está en coordinación con los servicios veterinarios municipales y en este caso que se trata de un solar municipal, cuando es necesario, el Servicio de Residuos Sólidos y Solares realizan labores de mantenimiento.

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Caducidad del proyecto de reparcelación del Mestalla	

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Caducidad del proyecto de reparcelación del Mestalla

Según los plazos establecidos en la ATE Valencia Club de Fútbol, el nuevo estadio del Mestalla debe estar acabado en mayo de 2021, mientras que el viejo pabellón debe estar demolido en 2023 para edificar en ese solar reparcelado.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuáles son las causas de la determinación de la caducidad del expediente de la reparcelación de los terrenos del viejo campo de Mestalla, aprobada en la Junta de Gobierno Municipal de fecha 11 de septiembre de 2020?

2ª.- ¿Tiene conocimiento el Consistorio de si el club va a presentar un recurso por la vía administrativa contra el citado acuerdo de la Junta de Gobierno?

3ª.- ¿Se conocen qué nuevos plazos tendrían la presentación de nuevo por parte del club de toda la tramitación urbanística para el inicio del nuevo expediente?

4ª.- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal informar a los vecinos y a las asociaciones vecinales del ámbito de Mestalla de esta nueva situación administrativa, de sus consecuencias, así como de los trámites a seguir?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

Su grupo político municipal tiene acceso a los expedientes que se aprueban en Junta de Gobierno Local y disponen de la información solicitada.

11	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Situación actual del PAI de Benimaclet Este	

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Situación actual del PAI de Benimaclet Este

Con base al asunto referenciado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿En qué situación se encuentran en estos momentos las conversaciones del Ayuntamiento de Valencia con la empresa Metrovacesa para reconducir el plan urbanístico de referencia, con el objetivo de evitar las consecuencias judiciales y económicas de una hipotética demanda de la empresa? ¿Se han fijado, en este sentido, más reuniones en aras a consensuar una nueva propuesta?

2ª.- ¿Qué alternativas al diseño existente propone el Ayuntamiento, cuyo alcalde es favorable a incorporar las exigencias de los colectivos y asociaciones vecinales, los huertos urbanos existentes y a reducir el número de viviendas; a la propuesta de la Vicealcaldesa Sandra Gómez de reformular el plan en aras a un desarrollo más integrador con el barrio y con la huerta del entorno?

3ª.- ¿Cual es la postura actual de Metrovacesa sobre la modificación del diseño y la reducción de viviendas? ¿Qué inversión tiene prevista la promotora?

4ª.- ¿Dispone el Ayuntamiento de Valencia de un estudio económico en relación con las indemnizaciones que supondría una eventual desclasificación, total o parcial, del suelo del PAI por las compensaciones que la empresa exigiría?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

El Ayuntamiento marcará las determinaciones del planeamiento del PAI, siempre atendiendo al interés general y a la viabilidad técnica, económica y jurídica.

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE:	Plan de desinfección general y baldeo de calles en Exposición	

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Plan de desinfección general y baldeo de calles en Exposición

Con base al asunto referenciado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Desinfección en aplicación por el Ayuntamiento en el ámbito del Distrito Exposición? ¿Cuál es la organización y la programación de los equipos de baldeo y las tareas de limpieza viaria?

2ª.- ¿Cuál es la frecuencia de paso en el baldeo de las calles?

3ª.- ¿Y la frecuencia de paso en la desinfección de contenedores y papeleras?

4ª.- ¿Cuál es la frecuencia de paso en la desinfección de las zonas de juegos infantiles, mobiliario urbano, bancos de parques y jardines, y zonas deportivas?

5ª.- ¿Se están realizando trabajos de desinfección en los equipamientos municipales comprendidos dentro del Distrito Exposición?

6ª.- ¿Está el Ayuntamiento de Valencia informando a los vecinos y a las asociaciones vecinales del Plan de desinfección en funcionamiento?

7ª.- ¿Cómo realiza un equipo municipal los trabajos tipo de desinfección? ¿Qué composición incluye la solución tipo que se aplica en la desinfección?

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

“Pla desinfecció general i aigualeig en carrers Districte d'Exposició”

5 i 7.- Respecte a les neteja de les Dependències Municipals de dilluns a divendres, en dies laborables, s'estan efectuant treballs de neteja de tots els edificis municipals que depenen d' esta Delegació, en els quals s'ha reforçat la neteja de zones comunes i elements d'elevat contacte com a baranes, poms, telèfons, botoneres, mobiliari, etc, fent ús especialment de productes desinfectants.

De forma generalitzada s'usa com a producte desinfectant en les labors de neteja diària hipoclorit de sodi.

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

1ª.- ¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Desinfección en aplicación por el Ayuntamiento en el ámbito del Distrito Exposición? ¿Cuál es la organización y la programación de los equipos de baldeo y las tareas de limpieza viaria?

La programación se organiza según criterios técnicos en función de la situación sanitaria y en cumplimiento de las directrices de las autoridades competentes en la materia. Esta programación es la misma en todos los distritos de la ciudad.

2ª.- ¿Cuál es la frecuencia de paso en el baldeo de las calles?

La frecuencia de baldeo viario es de 14 días.

3ª.- ¿Y la frecuencia de paso en la desinfección de contenedores y papeleras?

Desde el 9 de septiembre se ha aumentado de 40 a 74 equipos de operarios manuales (para toda la ciudad), dotados de carretilla y mochila para desinfectar contenedores de todas las fracciones de residuos (incluidos los de ropa y vidrio); así como papeleras, bancos, barandillas y otro mobiliario urbano. Con esta dotación, la frecuencia de paso para cada calle y mobiliario urbano desinfectado es de tres veces a la semana.

4ª.- ¿Cuál es la frecuencia de paso en la desinfección de las zonas de juegos infantiles, mobiliario urbano, bancos de parques y jardines, y zonas deportivas?

Desde finales de julio hasta el 10 de septiembre, la frecuencia de la desinfección de juegos infantiles fue diaria. A partir del 11 de septiembre, fecha en la que se fue decretado su cierre temporal, como medida de seguridad y protección sanitaria de la población infantil dada la situación epidemiológica presente, no se realiza desinfección dado que no está permitido el uso de estos elementos de juego.

Respecto al mobiliario urbano (bancos, barandillas, contenedores y papeleras), ha sido contestado en la pregunta número 3.

5ª.- ¿Se están realizando trabajos de desinfección en los equipamientos municipales comprendidos dentro del Distrito Exposición?

Contesten les Delegacions corresponents (gestió de recursos, esports...).

6ª.- ¿Está el Ayuntamiento de Valencia informando a los vecinos y a las asociaciones vecinales del Plan de desinfección en funcionamiento?

El Ayuntamiento ha informado en varias ocasiones a la población mediante comunicaciones a los medios de comunicación del Plan de desinfección en funcionamiento.

7ª.- ¿Cómo realiza un equipo municipal los trabajos tipo de desinfección? ¿Qué composición incluye la solución tipo que se aplica en la desinfección?

Se realizan tres tareas diferentes de desinfección:

1) Operarios/as manuales con carretilla y mochila nebulizadora manual. Los trabajos se realizan con personal equipado con sus correspondientes Equipos de Protección Individual (EPI) y con dosificador tipo mochila nebulizadora. La composición de la solución que se aplica en la desinfección es agua y lejía con una concentración 50:1.

2) Baldeo de agua a presión desde camión cuba y un operario/a guiando el chorro de agua con lejía, en este caso en menor concentración (2 por mil).

3) Lavado exterior los contenedores y su entorno más inmediato desde furgoneta con grupo autónomo hidropresor y cisterna de 1,5 m³, también con agua y lejía al 2 por mil.

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Botellones en distintos puntos del barrio de Benimaclet		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Botellones en distintos puntos del barrio de Benimaclet

Con base al asunto referenciado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Qué medidas está implantando el equipo de gobierno municipal para que cese la realización de fiestas y botellones ilegales que tienen lugar de forma continua cada fin de semana en la Plaza de Benimaclet, el solar de la Calle Mistral, el entorno de la Alquería de Serra y en el anexo del cementerio municipal?

2ª.- ¿Cuántas identificaciones ha realizado la Policía Local de Valencia en los meses de agosto y septiembre? ¿Qué número de sanciones han sido impuestas a los asistentes a los botellones de referencia por no llevar mascarilla?

3ª.- ¿Cuántos dispositivos ha puesto en funcionamiento la Policía Local durante los meses de agosto y septiembre para frenar los botellones en Benimaclet?

4ª.- ¿Cuántas denuncias y quejas vecinales han registrado el Ayuntamiento de Valencia y la Policía Local de Valencia durante los citados meses?

5ª.- ¿Tiene el Ayuntamiento de Valencia previsto reunirse con los vecinos y con las asociaciones vecinales del barrio de Benimaclet para abordar la problemática existente, así como para tomar medidas de carácter efectivo?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

RESPUESTA ÚNICA:

Con respecto a la problemática sobre botellones del barrio de Benimaclet, les informamos que ya se ha dado cumplida respuesta en la pasada Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana.

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Macro botellón en la Alquería de Serra	

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Macro botellón en la Alquería de Serra

El pasado 30 de agosto tuvo lugar en el entorno de la Alquería de Serra, declarada Bien de Relevancia Local, una fiesta macro botellón con más de 300 personas. Son continuas las denuncias de los vecinos y asociaciones vecinales.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Qué medidas está aplicando el equipo de gobierno municipal para que fiestas y botellones ilegales como el referido no vuelvan a producirse?

2ª.- ¿Qué número de sanciones fueron impuestas por la Policía Local en la actuación policial de desalojo? ¿Cuántas patrullas de la Policía Local intervinieron? ¿Cuántas denuncias se impusieron a los asistentes por no llevar mascarilla?

3ª.- ¿Ha realizado el Ayuntamiento de Valencia alguna actuación de protección del inmueble mediante vallado o similar para evitar el acceso de las personas?

4ª.- ¿Existe algún informe técnico municipal del estado de ruina de dicha edificación, con el peligro que supone para las personas su estancia en ella?

5ª.- ¿Qué número de denuncias y de quejas vecinales han sido trasladadas al Ayuntamiento por la situación de abandono y por las fiestas que tienen lugar?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

Asunto: Macro botellón en la Alquería de Serra

RESPUESTA ÚNICA:

Aunque el edificio que se cita, denominado Alquería de Serra, hace ya más de un año que no se encuentra ocupado por ninguna persona en su interior, y ya no se celebran estas actividades ilegales, su situación de abandono se remonta a hace más de 10 años y de ello se derivan los problemas señalados.

En relación a la actuación del pasado 30 de agosto, la Policía Local fue conocedora de la situación descrita realizando labores de vigilancia y patrulla policial. La concentración, sobre la que había quejas vecinales, se produjo en una antigua fábrica abandonada ubicada en la calle Alquería de Serra 1.

En este dispositivo intervinieron 10 unidades y se observó una concentración de unas 300 personas, en la que muchas de ellas no guardaban las normas establecidas en relación a la situación de alerta sanitaria; como lo referido a las distancias o hacer uso de la mascarilla de protección. También se observó la práctica de venta ambulante de cervezas y tráfico de sustancias prohibidas.

Se procedió a denunciar a quienes estaban allí reunidos, por diversas infracciones:

1 detención por tráfico de drogas, 1 detención por atentado a agente de la autoridad, 91 denuncias por participar en la concentración sin guardar medidas sanitarias ni la distancia de seguridad, 65 denuncias por no llevar mascarilla de protección, 13 actas de incautación de drogas, 2 actas de intervención de armas prohibidas, 5 actas por venta ambulante de bebidas alcohólicas.

Por otra parte informar que se han tapiado los accesos, lo que impide la penetración y ocupación de personas en el inmueble y, por tanto, ya no se vienen desarrollando actividades ni fiestas ilegales en el mismo desde hace poco más de un año.

Referente al lugar donde actualmente se vienen desarrollando actividades y fiestas ilegales tipo botellón, se ha iniciado el tapiado completo de todos los accesos que permitían a través de butrones en el muro del recinto de la antigua fábrica de Leche el Prado.

RESPUESTA:

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA**

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN.**

4ª.- Respondido a su Grupo Político en la Comisión Informativa de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana del mes de septiembre de 2020.

15	RESULTAT: NO CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Prohibición de aparcar en solares del PAI de Benimaclet Este		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Prohibición de aparcar en solares del PAI de Benimaclet Este

Con base al asunto referenciado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Conoce el Ayuntamiento de Valencia las causas de la colocación el pasado 17 de agosto de varios carteles, con la rotulación de “prohibido aparcar”, en tres solares del ámbito del PAI Benimaclet Este, utilizados hasta esa fecha por el vecindario ante el déficit de aparcamientos existente en el barrio?

2ª.- ¿Conoce el Consistorio qué empresas han colocado los carteles de “prohibido aparcar, propiedad privada” en las tres parcelas sin urbanizar, donde aparcaban todos los días cerca de 500 vehículos de vecinos y estudiantes?

3ª.- ¿Dispone el equipo de gobierno municipal de información referida a la intención de las promotoras propietarias de los terrenos de dicho PAI tras esta prohibición, teniendo presente que dichos terrenos más de 25 años degradados y sin una limpieza y mantenimiento continuo por su propia voluntad?

4ª.- ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para subsanar esta situación, al no existir suficiente sitio para estacionar y faltar aparcamientos públicos?

5ª.- ¿Se va a informar por parte del Gobierno a los vecinos y asociaciones vecinales, indignados por esta situación, de las medidas a adoptar urgentemente?

16	RESULTAT: NO CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Estado actual de abandono de la Torre Miramar		

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ
ALBERTO ARMERO ESTRUCH, Y LA VOCAL LUCILA TALENS SALAS, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

AL CONSEJO DE DISTRITO DE EXPOSICIÓN

Asunto: Estado actual de abandono de la Torre Miramar

La rotonda y la Torre Miramar fueron inauguradas en 2009, con un coste de 24 millones de euros. En la actualidad, siguen abandonadas y llenas de residuos.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la asunción de competencias entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento en relación con el mantenimiento y la gestión de la Torre Miramar de la rotonda de la Avenida Cataluña?

2ª.- ¿Cuál es la situación actual del trámite realizado por el Ayuntamiento ante el Ministerio de Fomento con respecto al informe municipal presentado sobre el estado de esta zona y las reparaciones y obras de mantenimiento necesarias?

3ª.- ¿Cuándo se van a coordinar las dos Administraciones Públicas para dar una solución a esta situación que dura tantos años y para dignificar este espacio?

4ª.- ¿Qué actuaciones ha realizado el equipo de gobierno municipal para la mejora del entorno de referencia durante estos años en esta arteria principal de entrada a la ciudad, tras la

contestación del Ministerio de Fomento en 2018, donde se indicaba que el mantenimiento de la torre era competencia municipal?

5ª.- ¿Se van a atender ya las reivindicaciones de los vecinos y asociaciones vecinales del ámbito de la zona efectuadas durante todos estos años para disponer de una vez por todas de unas instalaciones seguras, cuidadas y dignas?

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Sobre l'atenció presencial que es realitza únicament amb cita prèvia.		

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

Solicitamos nos detallen todas aquellas medidas sanitarias que se están llevando a cabo para atender a los ciudadanos presencialmente.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta: Sobre la atención presencial que se realiza únicamente con cita previa

Desde el 1 de junio de 2020, fecha en que se procede a la reapertura de la atención pública en las Juntas Municipales de Distrito, se ha implantado la cita previa de forma exclusiva para todos los trámites municipales y se ha potenciado la posibilidad de presentación por sede electrónica de nuestros procedimientos. La atención a la ciudadanía se realiza con estricto cumplimiento del Plan para la reincorporación presencial del personal al servicio del Ayuntamiento de València.

En consecuencia, se han adoptado las medidas necesarias establecidas en el plan, y demás instrucciones dictadas por la Corporación, como limitación de aforos, mamparas protectoras, mascarillas y geles hidroalcohólicos, señalamientos, cumplimiento de las distancias mínimas de separación etc, para minimizar los posibles riesgos para la salud de nuestros funcionarios y de la ciudadanía, todo ello en los términos que han determinado las autoridades sanitarias y en el contenido en la Instrucción de 22 de abril de 2020 de la Secretaría General de Función Pública.

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Subministrament de material sanitari en les dependències de la Junta Municipal d'Exposició		

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

En relación con el material de protección sanitaria (mascarillas, geles, guantes...etc.)

1. ¿Qué tipo de material sanitario y en qué cantidad se les ha suministrado a la Junta municipal de Exposición desde que comenzó la crisis sanitaria?
2. ¿Con que frecuencia se realiza este suministro?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta: Suministro de material sanitario en las dependencias de la Junta Municipal de Exposición

Por el Servicio de Descentralización y Participación, y para garantizar las medidas sanitarias y la seguridad en las Juntas Municipales de Distrito, se han remitido las peticiones de equipos de protección individual (EPIS), con arreglo a las instrucciones del Servicio de Salud laboral.

Se han solicitado y suministrado, bien mensualmente o quincenalmente, teniendo en cuenta el personal que presta sus servicios en las Juntas, mascarillas quirúrgicas, dosificadores de geles, guantes y mascarillas FFP2 etc.

Estas peticiones van cambiando con el fin de optimizar los recursos públicos, ya que se se inventaría el posible material excedente para evitar pedidos innecesarios.

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Entre les Competències del Consell de la Junta Municipal de Districte es troba - Elaborar estudis sobre les necessitats de cada districte.		

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN



1. ¿Están elaborando un estudio de necesidades de los distritos correspondientes a la Junta Municipal de Exposición sobre las consecuencias de la pandemia? En caso afirmativo detallen.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta: Entre las Competencias del Consejo de la Junta Municipal de Distrito se encuentra - *Elaborar estudios sobre las necesidades de cada distrito.*

Una de las competencias atribuidas en el Reglamento Orgánico del gobierno y Administración del Ayuntamiento de Distrito es la posibilidad del Consejo de Distrito de crear grupos de trabajo para realizar estudios sobre las necesidades específicas del distrit

En los grupos de trabajo creados en la Junta Municipal de Exposición, la situación actual motivada por las consecuencias que la crisis sanitaria por el COVID-19 ha supuesto en la sociedad, ha generado un importante esfuerzo para repensar y rediseñar las actividades culturales que se aprobaron y que dada las restricciones existentes no pueden realizarse, así como el estudio de nuevas propuestas que permitan ayudar a los grupos y sectores más desfavorecidos, todo ello dentro de las limitaciones que el presupuesto asignado a la Junta permite.

20	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000263-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: En relació amb les activitats culturals de la Junta Municipal d'Exposició	

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LUZ RAYO RUANO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN

En relación con las actividades culturales de la Junta Municipal de Exposición, solicitamos:

1. Listado de actividades culturales que se han celebrado este año hasta la fecha de emitir la presente pregunta y su ejecución presupuestaria
2. Listado de actividades culturales que no se han celebrado este año hasta la fecha de emitir la presente pregunta y su coste presupuestaria



3. Listado de actividades culturales pendientes de celebración hasta fin de año y su coste presupuestario

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta: En relación a las actividades culturales de la Junta Municipal de Exposición

El presupuesto asignado para 2020 a la Junta de Exposición fue de 20.712 € euros.

En el Consejo de Distrito de 16 de julio de 2020, se aprobaron las siguientes actividades:

BIENESTAR SOCIAL:

- 1. Jornada Interculturalidad..... 400 €
- 2. Observatorio catalizador de los problemas sociales del barrio de Benimaclet.....750 €

URBANISMO, TURISMO Y COMERCIO:

- 3. Diseño gráfico y confección paneles proyecto PAI Benimaclet.....800 €
- 4. Benimarket.....2.000 €

CULTURA:

- 5. Passeig poètic pels comerços del barri de Orriols 2020.....600 €
- 6. Fira de la música de Benimaclet.....2.270 €
- 7. Cinema a la fresca de Benimaclet.....2.000 €
- 8. Festa Estellés.....1.995 €
- 9. Todos juntos bailamos.....600 €



10. Recital Navideño de poesía.....800 €
11. Publicación revista AAVV polo y Peyrolón.....600 €
12. Carnaval Infantil-juvenil (Disfracemos Benimaclet).....1.750 €
13. Benimaclet s´activa.....1.440 €

TOTAL 15.405 EUROS

Las actividades que se han hecho o están realizándose son las siguientes: 1, 2, 3, 11 y 12.
Total 4.300 euros.

Las actividades que no se realizarán son: 6, 8, 9,10 y 13. Total: 7.105 euros.

Las actividades que aún pueden realizarse son: 4 y 6. Total: 4.000 euros.

21	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: PRECS I PREGUNTES	

La Presidenta informa que las preguntas formuladas para este consejo, ya han sido contestadas al grupo político por PIAE, y constaran en el acta del mismo.

La vocal Sra. Lucila Talens quisiera formular un ruego, como portavoz de algunos vecinos, sobre todo de la Plaza de Benimaclet, que nos hacen llegar al Grupo sus quejas por el botellón que muchos fines de semana, pues lo sufren los vecinos de aquella plaza. Nos han hecho llegar también fotografías, sobre todo de gente joven pues que estaba con botellas y bebiendo y además que no estaban con la protección de mascarillas sino charlando muy aproximados, y por tanto con riesgo de enfermar de Covid-19, entonces era para ver si el Ayuntamiento va a tomar algunas medidas para que el botellón de la Plaza de Benimaclet no se produzca.

La Concejala Sra. Marta Torrado, en la línea de la intervención de los vocales del Grupo Popular, y en relación con la moción de las palmeras le gustaría informar que hace unos cuantos días, alrededor de una semana, en Av. de Aragón también se han incendiado algunas de las palmeras que están en la mediana de la avenida, muestra algunas fotos, donde se aprecia que están todas las palmeras quemadas, incluso además hasta el suelo aparece quemado, pues está todo negro. Entonces era para informar a la Junta Municipal para que por favor solicite al

Servicio de Parques y Jardines para que procedan a retirar estas palmeras, pues las hojas por detrás están todas chamuscadas, para que las puedan podar y que arreglen la zona porque es una zona de mucho tránsito y de mucha visibilidad.

El Sr. Valencia quisiera hacer una mención a que se ha votado por 7 personas a favor en la moción anterior, y que eso no va a ocurrir a menudo, pero no obstante quisiera celebrarlo y congratularse en que ha habido una amplia mayoría en un punto, y por ello enhorabuena.

22	RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ
ASSUMPTE: INTERVENCIONS VEÍNALS	

1.- Por la AAVV de Benimaclet se solicita se dé respuesta a todas las preguntas que se formularon en la anterior sesión del Consejo de la Junta de 16 de julio de 2020.

2.- Por la AAVV Orriols Convive, sobre la actividad poética que debían organizar, sí que se ha realizado, ya que se hizo a través de la radio, ya en pleno confinamiento, tenemos los programas grabados y ya teníamos todos los carteles con la decoración para hacer una exposición que la querían hacer en octubre en la calle, entonces no sé si lo que hemos hecho mal es no transmitirlo por escrito, pero sí que se comentó en la Junta anterior, o sea, que la actividad la hemos hecho de otra manera pero sí que se ha realizado.

El vocal Sr. Valencia, avala, como vecino de la zona, que efectivamente la actividad se ha llevado a cabo. Efectivamente debido al Covid, se ha realizado de otra manera, y siempre con el buen hacer, como hacen normalmente las cosas, y ha sido una actividad muy grata para los vecinos y los comerciantes, y apoyarles por su actividad diaria.

I, com que no hi ha més assumptes, a les vint hores y quaranta -cinc minuts, la Presidencia alça la sessió, de la qual s'esten la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO